LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A LUIS ENRIQUE NUÑEZ CELIS Cédula 20454595 (Padre) de QUEREN ESTHER NUÑEZ LEAL Permiso por protección temporal - PPT 5381071, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 51 N 52 19 Edificio Chatanoga Tercer Piso para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 03/06/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764582487

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/07/2025

Desfijar el: 22/07/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MAURICIO ALBERTO HERRERA ECHAVARRÍA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Aburra Sur
Antioquia - Itagüí